

Ciudad de México a 26 de enero de 2023.

RADIO FORMULA, S.A DE C.V.

A través de su representante legal

Calle San Isidro, Número 44, Piso 7,

Colonia Reforma Social,

Alcaldía Miguel Hidalgo,

C.P. 11650, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 5014 8200

Por correo electrónico a:
derechodereplica@radioformula.com.mx

Asunto: Derecho de réplica.

Valentina Margarita Michelena Roselló, apoderada legal de **Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V.** (en lo sucesivo "**P&G**"), lo que se acredita con el instrumento notarial que se agrega como **Anexo 1**, dirijo este comunicado en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción II; 3, primer párrafo; y 7 de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Derecho de Réplica, a ejercer el derecho de réplica que asiste a mi poderdante respecto de lo que se indica a continuación:

Publicaciones electrónicas Radio Fórmula

El pasado 13 de enero de 2023, fue publicada una nota periodística en la página de internet de Radio Fórmula en la que hace referencia expresa a una comparación entre las marcas registradas competidoras "Axion®" y "Salvo®", ésta última manufacturada por P&G, destacando que la mejor es "Axion®" derivado de un estudio realizado por la Procuraduría Federal del Consumidor (en lo sucesivo "**Profeco**"), sin hacer mención de la fuente o de la fecha del referido estudio ni tampoco diferenciar la información técnica referida en la misma en contraste con las conclusiones del autor de la nota periodística. Se deja enlace de la nota: a continuación: <https://www.radioformula.com.mx/estilo-de-vida/2023/1/13/salvo-vs-axion-que-detergente-es-mejor-de-acuerdo-profeco-746007.html>.

Posteriormente el 16 de enero de 2023, se vuelve a publicar una nota periodística (cuyo enlace se deja a continuación), en la que hacen referencia nuevamente a una comparativa del jabón detergente líquido "Salvo®" que comercializa P&G, **comparación que infiere que dicha marca es inferior en rendimiento que la de su competencia**, obviando nuevamente toda mención a la fuente o fecha de la información citada y excediendo la información publicada en el referido estudio de PROFECO. Se deja enlace de la nota: <https://www.radioformula.com.mx/estilo-de-vida/2023/1/16/el-peor-jabon-para-lavar-tus-trastes-con-tache-de-profeco-746189.html>.

Una nota adicional y del mismo tenor es posteriormente publicada en fecha 23 de enero de 2023 donde, aun cuando se busca informar sobre los beneficios de los detergentes lavatrastes líquidos contra las presentaciones en polvo, reiteran la información del estudio realizado por “Profeco” obviando nuevamente citar la fuente y fecha de tal estudio. Se deja enlace de la nota: <https://www.radioformula.com.mx/estilo-de-vida/2023/1/23/jabon-salvo-es-mejor-en-polvo-liquido-para-lavar-los-trastes-746803.html>

Datos inexactos

Es de destacar a este medio de comunicación y difusión de información masiva, que la información a la que hacen referencia es al Estudio de Calidad de Detergentes Lavatrastes, correspondiente al número 486 de la Revista del Consumidor fue publicada en agosto de 2017. Así, a más de 5 (cinco años) de la publicación **resulta desactualizada e inexacta dicha comparación** debido a que las fórmulas químicas de “Salvo®” no son las mismas que entonces y no existe evidencia real ni actual que soporte las notas periodísticas que fueron publicadas por Radio Fórmula los días 13, 16 y 23 de enero de 2023.

En todo caso, se hace de su conocimiento que el 31 de octubre de 2018 fue dictada sentencia definitiva en el procedimiento contencioso administrativo número 13817/18-17-06-9, en la que se estableció que la conclusión de PROFECO conforme a la cual la leyenda de “Salvo®” (“Rinde hasta 50% más ** vs otro detergente lavatrastes líquido de precio similar”) era errónea respecto a las muestras de producto tomadas durante dicho proceso y por ende **resultó ilegal**, lo que *permite a mi representada continuar utilizando esta leyenda.*

Ello así, Radio Fórmula ha emitido notas periodísticas relacionadas al desempeño de SALVO® cuya fuente de información fue un artículo publicado en la Revista del Consumidor de hace más de 5 años sin hacer mención de la fuente ni la fecha de su publicación. Lo anterior resulta cuestionable toda vez que las notas no atienden a la actualidad de los hechos ni a un periodismo serio, pues toma una fuente desactualizada que posteriormente fue cuestionada por P&G mediante un procedimiento contencioso administrativo en el cual la autoridad **declaró la nulidad de la Resolución en la cual COFEPRIS concluía que la la leyenda de “Salvo®” (“Rinde hasta 50% más ** vs otro detergente lavatrastes líquido de precio similar”) no se encontraba sustentada.**

Derecho de réplica

En atención a las consideraciones vertidas en este comunicado, mi poderdante solicita ejercer su derecho de réplica, entendido éste como derecho de rectificación o respuesta en el mismo medio en el que fueron publicadas las notas originales, por cuanto P&G se considera afectada en su reputación por la información difundida por Radio Fórmula ya que la misma se considera como agravante.

Sin perjuicio del derecho de réplica que se solicita en este acto, P&G se reserva los derechos y acciones legales que le asistan para ejercerlos contra Radio Fórmula a través de quien resulte responsable por la difusión de información inexacta y descontextualizada de la marca “Salvo®”.

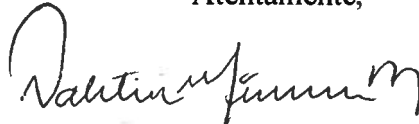
Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirvan dar al presente, se dejan datos de contacto para los fines solicitados:

Atención: Valentina Margarita Michelena Roselló

Correo electrónico: michelena.vm@pg.com

Dirección: Retorno 7 N°1, piso 1. Conjunto Urbano Greenhouse, Huixquiluca.
Estado de México. México. C.P. 05600

Atentamente,



Valentina Margarita Michelena Roselló

Apoderada Legal de

Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V.